

QUILMES, 18 MAR 2010

VISTO el Expediente N° 827-1068/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la construcción de un nuevo stand de Editorial para la 36° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, solicitada por la Dirección de Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 75 y 76, la Dirección General de Administración, según Disposición N° 2/10 establece el procedimiento de Licitación Privada N° 1/10, aprobando además el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 82, se recibieron cuatro ofertas, correspondientes a las firmas: ENFASIS SRL, VEEME DISEÑO SA, DODECAEDRO SA y EMPRENDIMIENTOS CARAGUATÁ SA.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación, obrante a fs. 352 y el cuadro comparativo de precios obrante a fs. 353.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico y orden de mérito consta a fs. 355.

Que la Comisión Evaluadora, en su Dictamen de Evaluación N° 15/10, preadjudica esta adquisición a la firma VEEME DISEÑO SA, por ajustarse la misma al pliego, informe técnico y menor precio, según luce a fs. 359.

Que se ha notificado el mencionado Dictamen a las empresas oferentes según consta de fs. 360 a 363 inclusive.

Que el Acta emitida en consecuencia fue exhibida en la cartelera de la Universidad los días 25 y 26 de Febrero, 1, 2 y 3 de marzo.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, no se ha recibido presentación alguna en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.



Que a fs. 358 consta la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde según consta en su Dictamen N° 119/10, obrante a fs. 368.

Que por Resolución (CS) N° 529/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Licitación Privada N° 1/10.

ARTICULO 2°: Adjudicar la presente Licitación a la firma VEEME DISEÑO SA, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar el correspondiente pago a: VEEME DISEÑO SA, por un monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 37.385,00), con IVA incluido.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, conforme el comprobante de preventivo NUP 112/2010, obrante a fs. 358.

ARTICULO 5°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

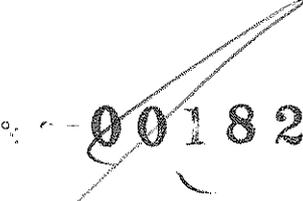
ARTICULO 6°: Encomendar a la Dirección de Hábitat y Dirección de Editorial el contralor, seguimiento, fiscalización y recepción del objeto de la presente contratación.

ARTICULO 7°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00182**



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

